Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 08 JUN 2022

PROCESO DIVISORIO RAD. **2011-0627**

En vista del informe secretarial que precede, se dispone lo siguiente:

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Coordinador Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y Laborales, en respuesta a nuestro **Oficio No. 0418** del 1 de abril de 2022 –ver comunicación a folio 552-, pues en ella informan los datos de contacto del secuestre **Jairo Cesar Hernández Pinto.**

De igual manera se pone en conocimiento de las partes la constancia secretarial que se avista a folio 545, la cual da cuenta que los datos de contacto informados por el Coordinador Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y Laborales, coinciden con algunos que aparecen en el *dossier*.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 65 hoy
09 JUN 2022
PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario